

Reglamento sobre Líquidos * y Geles en equipaje de mano

** Líquidos: bajo el nombre genérico de líquidos se agrupan geles, aerosoles, pastas, fluidos, dentífricos y sustancias de consistencia similar.*

PREGUNTAS FRECUENTES

1.- ¿A QUÉ VUELOS Y EN QUÉ PAÍSES SE APLICA EL REGLAMENTO?

A todos los vuelos que salgan de cualquier aeropuerto de la Unión Europea, independientemente del destino o compañía, así como a todos los pasajeros en transferencia en un aeropuerto de la Unión Europea.

Los países integrantes de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Suecia.

Además se aplica también: en Noruega, Islandia y Suiza

2.- ¿PUEDO LLEVAR LÍQUIDOS EN EL EQUIPAJE DE BODEGA?

Sí. Estas limitaciones son exclusivamente para el equipaje de mano, por lo que usted podrá llevarlo todo en el equipaje facturado. Se recomienda que, en la medida de lo posible, se facture la maleta.

3.- EXCEPCIONES:

¿SE PUEDE LLEVAR ALGÚN TIPO DE LÍQUIDO?

Los pasajeros podrán llevar en su equipaje de mano líquidos siempre que se introduzcan en contenedores individuales con capacidad no superior a 100ml, contenidos a su vez en una bolsa de plástico transparente con sistema de apertura / cierre y de capacidad no superior a 1 litro. Los contenidos de esta bolsa deberán caber cómodamente y la bolsa con dichos contenidos deberá poder cerrarse completamente.

¿AFECTA TAMBIÉN A LOS MEDICAMENTOS?

Se permitirá llevar en el equipaje de mano medicinas para su uso durante el viaje**, presentándolas separadamente en los controles de seguridad, pero no dentro de la bolsa transparente. Se podrá pedir prueba de autenticidad en el control de seguridad.

*** viaje = vuelo de ida + estancia + vuelo de regreso*

¿LA COMIDA INFANTIL SE PUEDE LLEVAR EN EL EQUIPAJE DE MANO?

Se permitirá llevar en el equipaje de mano comida infantil, siempre y cuando viaje el/los niño/s, para su uso durante el viaje**, presentándola separadamente en los controles de seguridad, pero no dentro de la bolsa transparente. Se podrá pedir prueba de autenticidad en el control de seguridad.

*** viaje = vuelo de ida + estancia + vuelo de regreso*

SI NECESITO UNA DIETA ESPECIAL DURANTE EL VUELO, ¿PUEDO LLEVARLA EN EL EQUIPAJE DE MANO?

Se permitirá llevar en el equipaje de mano aquellos alimentos que el pasajero necesite durante el viaje** por necesidades especiales, por ejemplo los celíacos.

Se recomienda que, en la medida de lo posible, el pasajero lleve consigo justificación de su condición particular. Se podrá pedir prueba de autenticidad en el control de seguridad.

*** viaje = vuelo de ida + estancia + vuelo de regreso*

4.- ¿PUEDO TRAER LA BOLSA DESDE CASA?

Se debe traer la bolsa ya preparada desde casa para evitar retrasos, así como colapsos en los filtros de pasajeros. De esta forma sólo tendrá que sacarla y depositarla en la bandeja.

5.- ¿CUÁNTAS BOLSAS PUEDO TRAER?

Una por pasajero con tarjeta de embarque.

6.- TRANSFERENCIAS

SI VENGO DE UN PAIS QUE NO ES UNIÓN EUROPEA Y VOY A HACER TRANSFERENCIA EN UNO QUE SÍ LO ES, ¿PUEDO TRAER LÍQUIDOS EN MI EQUIPAJE DE MANO?

Al llegar al primer aeropuerto europeo, todos los líquidos que se quieran llevar en el equipaje de mano deberán ir en recipientes no superiores a 100 ml y dentro de una bolsa transparente con capacidad de 1 l., con las excepciones de los medicamentos y comidas infantiles y dietas especiales. Además está permitido acceder con productos adquiridos a bordo de la aeronave, siempre y cuando ésta sea una compañía comunitaria y estén empaquetados en la correspondiente bolsa a prueba de manipulaciones. También está permitido acceder con productos adquiridos en las tiendas *duty free* de aeropuertos autorizados de países no comunitarios*** y estén empaquetados en la correspondiente bolsa a prueba de manipulaciones.

Por lo anterior se recomienda que, en la medida de lo posible, todos los líquidos vayan en el equipaje de bodega y se facturen.

**** Aeropuerto de Singapur (SIN)*

Croacia: Aeropuertos de Dubrovnik (DBV), Rijeka (RJK), Pula (PUY), Split (SPU), Zadar (ZAD) y Zagreb (ZAG).

7.- EJEMPLOS DE ARTÍCULOS DE SIMILAR CONSISTENCIA A LOS QUE SE REFIERE LA NORMA.

NO PERMITIDOS	SÍ PERMITIDOS
MAQUILLAJE LÍQUIDO	BARRA DE LABIOS
CREMAS	QUESO SÓLIDO
MANTEQUILLA	MAQUILLAJE EN POLVO
VASELINA	COLORETE
MÁSCARA LÍQUIDA (RIMMEL)	POLVOS DE TALCO
AEROSOL / DESODORANTES ROLL-ON	
GEL, CHAMPÚ	
QUESO DE UNTAR	

8.- ¿PUEDO COMPRAR LÍQUIDOS EN LOS BARES, RESTAURANTES Y MÁQUINAS DEL AEROPUERTO PARA CONSUMIR EN EL AVIÓN?

Hay que diferenciar si los líquidos se compran antes del control de seguridad o después del mismo.

Antes del control de seguridad: Los líquidos comprados en estos puntos de venta no podrán pasarse por el control de seguridad y tendrán que ser consumidos antes.

Después del control de seguridad: Los líquidos comprados en estos puntos de venta podrán subirse a bordo, y deberán consumirse durante el vuelo únicamente en el caso de que el pasajero haga trasbordo en cualquier aeropuerto de la U.E. o tenga un billete de ida y vuelta en el mismo día.

9.- TENGO QUE HACER TRÁNSITO EN UN AEROPUERTO ESPAÑOL, PERO VENGO DE UN PAÍS QUE NO PERTENECE A LA UNIÓN EUROPEA. ¿QUÉ OCURRE EN ESTE CASO SI HE COMPRADO ALGÚN LÍQUIDO O GEL EN LAS TIENDAS DEL PAÍS DE ORIGEN?

Ver pregunta 6.

10.- ¿QUÉ PASA SI HAGO TRÁNSITO EN ALGÚN AEROPUERTO DE UN PAÍS QUE NO PERTENEZCA A LA UNIÓN EUROPEA Y HE COMPRADO ALGÚN PRODUCTO LÍQUIDO O GEL EN LAS TIENDAS DE UN AEROPUERTO DE LA U.E. SITUADAS UNA VEZ PASADO EL CONTROL DE SEGURIDAD?

Le recomendamos consultar a la compañía aérea o visitar la web correspondiente para conocer si existe alguna restricción en el transporte de líquidos en ese país.